

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE TÍTULOS Y CALIDAD ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA SOBRE LA PRESENTACIÓN A DEPÓSITO Y DEFENSA DE TESIS DOCTORALES DURANTE EL CURSO ACADÉMICO

El Vicerrector de Títulos y Calidad Académica de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en ejercicio de las competencias delegadas mediante Resolución de 28 de enero de 2025 (BOC de 6 de febrero), por la que se delegan competencias en diversos órganos unipersonales de esta Universidad, y se establece el régimen de suplencia de los mismos,

RESUELVE emitir la siguiente INSTRUCCIÓN en relación con la **presentación a depósito y la defensa de tesis doctorales** durante el curso académico **2024/2025**:

El calendario académico para el curso 2024/2025, aprobado en Consejo de Gobierno del 23 de abril de 2024, establece para los estudios de doctorado las fechas de comienzo y fin de la tutela académica, siendo las mismas para el primer año del 15 de octubre al 30 de septiembre y de segundo en adelante desde el 1 de octubre hasta el 30 de septiembre.

Esta INSTRUCCIÓN establece las directrices de presentación de las tesis doctorales a depósito y su posterior defensa durante el curso académico conforme a lo siguiente:

1. Las tesis que hayan sido **aprobadas por la comisión académica del programa de doctorado correspondiente hasta el 31 de julio de 2025, inclusive**, podrán ser defendidas **hasta el 31 de octubre de 2025**, sin necesidad de formalizar matrícula en el curso 2025/2026.
2. En caso de que la **defensa** de la tesis tenga lugar **a partir del 1 de noviembre de 2025**, el/la doctorando/a deberá **matricularse nuevamente de la tutela académica** en el curso **2025/2026**, con carácter obligatorio.
3. Estas disposiciones se aplican a todos los programas de doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, sin excepción.

La presente instrucción será comunicada a los/as doctorandos/as, a los equipos docentes, a los/as coordinadores/as de los programas de doctorado y al personal de administración y servicios implicados en la gestión de los estudios de doctorado.

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma electrónica.

EL VICERRECTOR DE TÍTULOS Y CALIDAD ACADÉMICA

Luis Francisco Hernández Calvento

